



**Consejo
Dominicano
del Café
CODOCAFE**



“Año del Desarrollo Agroforestal”

02 de enero de 2017

CDC/OAI-17-002

Al : **Ing. José Fermín Núñez,**
Director Ejecutivo CODOCAFE
Su despacho

Del : **Lic. Víctor Morillo Ogando**
Responsable de la oficina de acceso a la
Información pública (CODOCAFE).

Asunto: Remisión de informe del año 2016

Cortésmente, cumplimos con el deber y con lo que establece la Ley 200-04, de libre acceso a la información, de informar de las actividades realizadas por esta Oficina de Acceso a la Información de este Consejo durante el periodo desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2016.

Deferentemente,

Lic. Víctor Morillo Ogando
Responsable de la Oficina de Acceso a la Información Pública
(OAI) del CODOCAFE



**INFORME DE LA OFICINA DE ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA (OAI) A LA
DIRECCION EJECUTIVA DE ESTE CONSEJO, DE
LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL AÑO 2016.**

ACTIVIDAD No. 1:

Verificar que las informaciones públicas contenidas en los instrumentos y medios de transparencia gubernamental, correspondan con los criterios de la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública.

Respuesta:

En respuesta a esta actividad hemos analizado las informaciones que están en nuestra Página Web y Portal de Transparencia, que corresponden con las normativas de la Ley 200-04, en su artículo No. 1, de Libre Acceso de la Información Pública, veraz completa, adecuada y oportuna.

ACTIVIDAD No. 2:

Informaciones de oficio conforme a la Ley No. 200-04 de Libre Acceso de la Información Pública.

Respuesta:

En respuesta a esta pregunta, en la base legal de esta institución tenemos colgadas en nuestro Portal de Transparencia, informaciones de oficios los cuales regulan las relaciones entre la institución y las personas, según el artículo No. 45 de la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, dentro de las cuales están:

- a) Decreto 154-00, que crea el Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE)
- b) Ley 79-00, que ratifica la creación del Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE)
- c) El Reglamento Interno del Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE)
- d) Resolución 194-2012, que aprueba la estructura organizativa y de cargos de la Oficina de Acceso de la Información Pública del Ministerio de Administración Pública (MAP)
- e) Manual de Procedimiento en cuanto a solicitar y recibir información de parte de los ciudadanos
- f) Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública

Respuestas: En respuesta a esta actividad hemos analizado las informaciones que están en nuestra página web y portal de transparencia, que corresponden con las normativas de la ley 200-04, en su artículo no. 1 de libre acceso a la información pública, veraz completa, adecuada y oportuna.

21. Informaciones de oficio conforme a la ley no. 200-04 de libre acceso de la información pública.

Respuesta: En respuesta a esta pregunta, en la base legal de esta institución tenemos colgadas en nuestro portal de transparencia, informaciones de oficios los cuales regulan las relaciones entre la institución y las personas, según el artículo no.45 de la ley no. 200-04 de libre acceso a la información pública, dentro de las cuales están:

- A) Decreto 154-00, que crea el consejo dominicano del café (CODOCAFE).

- B) Ley 79-00, que ratifica la creación del consejo dominicano del café (CODOCAFE).

- C) El reglamento interno del consejo dominicano del café (CODOCAFE)

- D) Resolución 194-2012, que aprueba la estructura organizativa y de cargos de la oficina de acceso de la información pública del ministerio de administración pública (MAP).

- E) Manual de procedimiento en cuanto a solicitar y recibir información de parte de los ciudadanos.

- F) Ley 200-04 de libre de acceso a la información pública.

f) Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública

ACTIVIDAD No. 3:

Solicitudes de informaciones a la oficina de Acceso a la Información Pública (OAI)

Respuesta:

En esta respuesta le estamos definiendo las solicitudes de informaciones que has sido realizadas por los ciudadanos, y a la que hemos dado respuesta en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio del año 2016.

1. Leidy Dicent, Estudiante de Biología de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en fecha 12-01-2016, y nos solicitó información sobre si existía algún proyecto de investigación en este Consejo, sobre la caficultura Dominicana, a los fines de elaborar tesis.
2. Hely Saúl Vicente, en fecha 17-01-2016, solicitó como exportar café a otros países internacionales
3. Rayka Mena, del Ministerio de Agricultura del Departamento de Relaciones Públicas, en fecha 4-02-2016, solicitó información sobre videos de viveros de café y memoria anual del año 2015.
4. Reynaldo Lama, dominicano, en fecha 04-04-2016, solicitó sobre los requisitos de cómo exportar café de la República Dominicana hacia otros países internacionales
5. Confesor Brioso, el 13-04-2016, solicitó información, sobre cómo rehabilitar una finca de café, con variedad de plantas de café resistente a la Roya, en la zona de Arroyo Cano, San Juan de la Maguana República Dominicana
6. Melissa Lorena Santos Durán, Estudiante de la Universidad UNIBE, solicitó sobre las marcas de café existente en el país a los fines de realizar trabajo práctico en asignatura de maestría.

15. Sistema 311 sobre denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias.

Respuestas: La institución forma parte de la plataforma del sistema 311, a través de la oficina de acceso a la información pública (OAI) CODOCAFE, siendo el RAI enlace a los fines de satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a presentar algunas denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias.

16. El defensor del pueblo.

Respuestas: La institución está en coordinación con la autoridad del defensor del pueblo, a través de la oficina de acceso a la información pública (OAI) CODOCAFE, siendo el RAI su enlace entre ambas entidades, a los fines de salvaguardar los derechos fundamentales de las personas, los intereses colectivos y difusor, en caso de que sean violados por funcionarios u órganos del estado, por prestadores de servicios públicos o particulares, que pudieran producirse vinculados a la gestión de este consejo.

17. Comisión de Ética pública del Consejo Dominicano del Café. Respuestas:

La oficina de acceso a la información pública (OAI) CODOCAFE, participa de manera activa en la comisión de ética de este consejo, siendo el RAI miembro de la misma a los fines de divulgar, concientizar y sensibilizar, sobre la ética, y los valores en esta institución.

18. Comisión de compras y contrataciones consejo dominicano del café.

Respuestas: La oficina de acceso a la información pública (OAI) CODOCAFE, participa de manera interna activa en el comité de compras y contrataciones de este consejo, siendo el RAI, miembro a los fines de poder garantizar y exhibir la mayor transparencia en esta institución.

19. Portal de transparencia.

Respuestas: La oficina de acceso a la información pública (OAI) CODOCAFE, ha estado trabajando de manera activa en la actualización y estandarización del portal de transparencia, con informaciones que deben ser colgadas en el mismo, para que estén a disposición de los ciudadanos, y así exhibir una mayor transparencia. La actualización ya está en un 90%.

20. Verificar que las informaciones públicas contenidas en los instrumentos y medios de transparencia gubernamental, correspondan con los criterios de la ley no. 200-04 de libre acceso a la información pública.

- a) Cómo tener contacto con las Asociaciones de Caficultores
- b) Cantidad de Caficultores que hay en el país, y los más destacados caficultores
- c) Procedimientos para exportar café
- d) Cantidad de café que se exporta y a qué países

ACTIVIDAD No. 4:

Realizar diagnóstico al portal de transparencia

Respuesta:

Les informamos que nos mantenemos de manera activa en la revisión de las informaciones que son colgadas en el Portal de Transparencia y en la página web de la institución, a los fines de que cumplan con los requerimientos de la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información

ACTIVIDAD No. 3:

Solicitudes de informaciones a la oficina de Acceso a la Información Pública (OAI)

Respuesta:

En esta respuesta le estamos definiendo las solicitudes de informaciones que has sido realizadas por los ciudadanos, y a la que hemos dado respuesta en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio del año 2016.

1. Leidy Dicent, Estudiante de Biología de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en fecha 12-01-2016, y nos solicitó información sobre si existía algún proyecto de investigación en este Consejo, sobre la caficultura Dominicana, a los fines de elaborar tesis.
2. Hely Saúl Vicente, en fecha 17-01-2016, solicitó como exportar café a otros países internacionales
3. Rayka Mena, del Ministerio de Agricultura del Departamento de Relaciones Públicas, en fecha 4-02-2016, solicitó información sobre videos de viveros de café y memoria anual del año 2015.
4. Reynaldo Lama, dominicano, en fecha 04-04-2016, solicitó sobre los requisitos de cómo exportar café de la República Dominicana hacia otros países internacionales
5. Confesor Brioso, el 13-04-2016, solicitó información, sobre cómo rehabilitar una finca de café, con variedad de plantas de café resistente a la Roya, en la zona de Arroyo Cano, San Juan de la Maguan República Dominicana
6. Melissa Lorena Santos Durán, Estudiante de la Universidad UNIBE, solicitó sobre las marcas de café existente en el país a los fines de realizar trabajo practico en asignatura de maestría.
7. Gelen Torres, en fecha 19 -05-2016, solicitó información sobre los requisitos que tiene la institución para exportar café a otros países
8. Juyeong Back, representante de la oficina de Estado Libre Asociado de Puerto rico en la republica Dominicana , en fecha 20-05-2016, solicito:

7. Gelen Torres, en fecha 19 -05-2016, solicitó información sobre los requisitos que tiene la institución para exportar café a otros países
8. Juyeong Back, representante de la oficina de Estado Libre Asociado de Puerto rico en la republica Dominicana, en fecha 20-05-2016, solicito.
 - a) Cómo tener contacto con las Asociaciones de Caficultores
 - b) Cantidad de Caficultores que hay en el país, y los más destacados caficultores
 - c) Procedimientos para exportar café
 - d) Cantidad de café que se exporta y a qué países.
9. Johanna Dotel, de la oficina de tecnología de la información (OTI) en fecha 15/09/2016, solicito información sobre los servicios de tecnología que pudiera necesitar el consejo dominicano del café (CODOCAFE).
10. Yanibel moreno guzmán, en fecha 15/09/2016, solicito información sobre los volúmenes de importación de café que se han registrados en república dominicana por países de destinos.
11. Sra.Ellie Doyle, en fecha 17/10/2016 solicito información sobre las estadísticas de la producción agrícolas y la cosecha de café en la republica dominicana, incluyendo datos de la prevalencia de la roya del café en el país.
12. Laura Kuhl, averycohn, colinoriams,y pamela templer en fecha 03/11/2016 nos solicitaron que un técnico de nuestra institución forme parte de un equipo de investigación que ellos están conformando, para investigar sobre el impacto de las variabilidad del clima en los ecosistemas de agricultores cafeteros.
13. Aris Balbuena, en fecha 07/12/2016 nos solicitó estadísticas sobre la siembra cosecha y producción del café en el país así como datos sobre importaciones y las exportaciones de café, tanto en granos como procesados.
14. Aris Balbuena, en fecha 07/12/2016 solicito información sobre la siembra producción importación y exportación de café hacia los países internacionales.

ACTIVIDAD No. 1:

Verificar que las informaciones públicas contenidas en los instrumentos y medios de transparencia gubernamental, correspondan con los criterios de la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública.

Respuesta:

En respuesta a esta actividad hemos analizado las informaciones que están en nuestra Página Web y Portal de Transparencia, que corresponden con las normativas de la Ley 200-04, en su artículo No. 1, de Libre Acceso de la Información Pública, veraz completa, adecuada y oportuna.

ACTIVIDAD No. 2:

Informaciones de oficio conforme a la Ley No. 200-04 de Libre Acceso de la Información Pública.

Respuesta:

En respuesta a esta pregunta, en la base legal de esta institución tenemos colgadas en nuestro Portal de Transparencia, informaciones de oficios los cuales regulan las relaciones entre la institución y las personas, según el artículo No. 45 de la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, dentro de las cuales están:

- a) Decreto 154-00, que crea el Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE)
- b) Ley 79-00, que ratifica la creación del Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE)
- c) El Reglamento Interno del Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE)
- d) Resolución 194-2012, que aprueba la estructura organizativa y de cargos de la Oficina de Acceso de la Información Pública del Ministerio de Administración Pública (MAP)
- e) Manual de Procedimiento en cuanto a solicitar y recibir información de parte de los ciudadanos